



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° -2024-SERVIR-GG-ORH

Lima,

**VISTOS:** el Proveído N° 001386-2024-SERVIR-GG de la Gerencia General, y el Informe N°000059-2024-SERVIR-GG-ORH-RGC de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe (a) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, perteneciente al grupo de Directivos Públicos, familia de puestos de Dirección Institucional, rol de Dirección Estratégica, en la posición (correlativo) N° 048 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y, se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante Proveído N° 001386-2024-SERVIR-GG, la Gerencia General solicita revisar la propuesta de encargo temporal de funciones del puesto de Jefe (a) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Noé Jomeyni Genovez Mendieta, servidor del régimen laboral del Servicio Civil – Ley N° 30057, con la finalidad de continuar el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N°000059-2024-SERVIR-GG-ORH-RGC, la Oficina de Recursos Humanos informa que el servidor Noé Jomeyni Genovez Mendieta, Ejecutivo de Modernización Institucional, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil del puesto de Jefe (a) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, perteneciente al grupo de Directivos Públicos, familia de puestos de Dirección Institucional, rol de Dirección Estratégica, en la posición (correlativo) N° 048 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente encargar las funciones del puesto de Jefe (a) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitiéndose la correspondiente resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM, y sus modificatorias;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 9K0E5C7



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Encargar las funciones del puesto de Jefe (a) de Oficina de Planeamiento y Presupuesto al servidor Noé Jomeyni Genovez Mendieta, Ejecutivo de Modernización Institucional, a partir del 23 de marzo de 2024, en adición a sus funciones.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución al servidor Noé Jomeyni Genovez Mendieta, Ejecutivo de Modernización Institucional.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional que publique la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR ([www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)).

## Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por  
JOANNA ELIZABETH CENTENO BLANCO DE COICA  
Jefa de Oficina de Recursos Humanos  
Oficina de Recursos Humanos

Firmado por (VB)  
RAFAEL ROLANDO GUERRERO COMISSI  
Coordinador de Organización e Incorporación  
Oficina de Recursos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 9K0E5C7